

**3437-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las diez horas con cuarenta minutos del dieciseis de septiembre de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en la provincia de HEREDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n° 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, la certificación de declaratoria de elecciones y los estudios realizados por este departamento, se determinó que el partido Liberación Nacional celebró el día veintiocho de agosto del año dos mil veintiuno, de forma presencial, la asamblea provincial de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La conformación de la estructura designada por el partido de cita **quedó integrada en forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**

**REGIMEN MUNICIPAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112080792	EDER JOSE RAMIREZ SEGURA	REGIMEN MUNICIPAL PROVINCIAL PROPIETARIO

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502240829	JUANA HERMINIA HERNANDEZ DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
113450405	KENNETH MANUEL ALVARADO PADILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
111380165	MARIA LISSETH VILLALOBOS CAMPOS	TESORERO PROPIETARIO
401590430	JOHNNY RAMIREZ SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
205260611	GILBERTO VILLALOBOS SALAS	SECRETARIO SUPLENTE
114890756	MARIA FERNANDA BONILLA MAROTO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
402050445	NATALIA MELISSA CORDERO VILLALOBOS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112300881	DIANA JIMENEZ SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402100934	JOSE MANUEL ULATE ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401700924	ELVIA DICCIANA VILLALOBOS ARGUELLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302360941	MIGUEL ANTONIO CORDERO LEIVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401290119	OLGA SOLIS SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
700750997	PEDRO ROJAS GUZMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
401940295	ROXANA FRANCINIE MORERA BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
401260513	RONALD BARRANTES CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110990487	SUAMY PAMELA AZOFEIFA SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
401340082	VICTOR HUGO VIQUEZ CHAVERRI	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Liberación Nacional se encuentra vigente hasta el día doce de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Liberación Nacional.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mop

C.: Expediente n° 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No.: 18122,17396/ 17861,17160/ 17400-2021